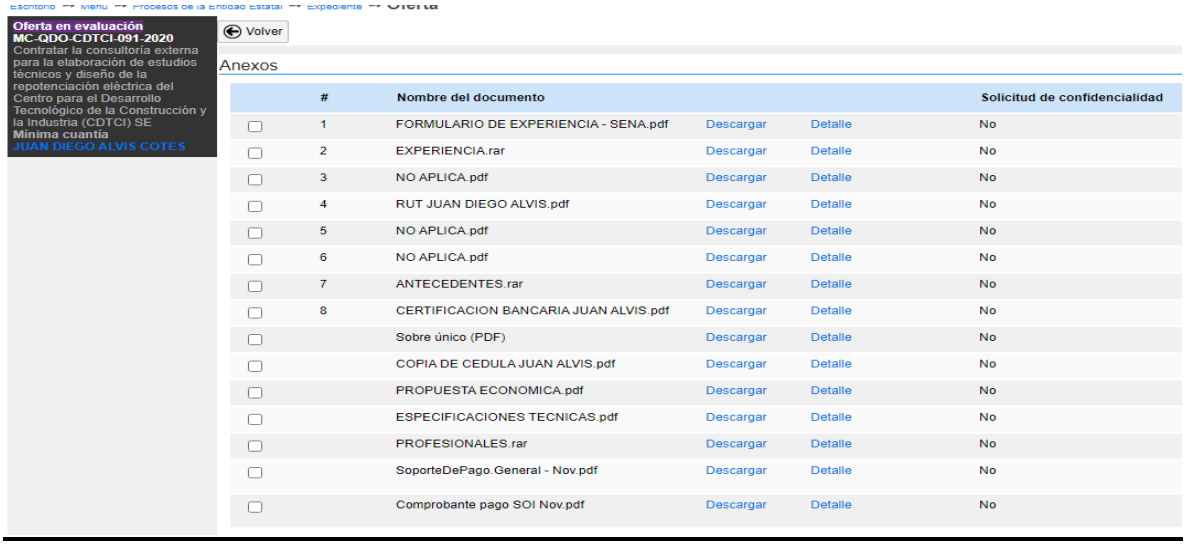
ACTA No. 76		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Evaluador proceso Mínima Cuantía QDO-CDTCI-091-2020 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 10 de diciembre de 2020.	**HORA INICIO:** 3: 00 p.m.	**HORA FIN:** 3:30 p.m.
LUGAR: Plataforma Virtual Teams		
TEMA (S): **1.** Evaluar los documentos que aporto el oferente para subsanar la propuesta económica para participar en el proceso MINIMA CUANTIA-QDO-CDTCI-091-2020		
Evaluar los documentos que aporto el oferente para subsanar la propuesta económica para participar en el proceso MINIMA CUANTIA-QDO-CDTCI-091-2020.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunieron mediante la plataforma TEAMS del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria los abajo firmantes, con el fin de Evaluar los documentos que aporto el oferente para subsanar la propuesta económica para participar en el proceso MINIMA CUANTIA-QDO-CDTCI-091-2020, que tiene por objeto: Contratar la consultoría externa para la elaboración de estudios técnicos y diseño de la repotenciación eléctrica del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria (CDTCI) SENA Regional Quindío.

Con base en lo anterior se encuentra que el señor Juan Diego Alvis Cotes identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.394.211de Cartagena Bolívar y NIT 1047394211-1, aporto los siguientes documentos
así:



Que La evaluación de la propuesta para el presente proceso se hará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015: *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"* y a lo establecido por la plataforma del SECOP II, para los procesos contractuales de mínima cuantía

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité procede a verificar los documentos aportados, se pudo evidenciar que los documentos aportados se subsana la propuesta presentada por el señor Juan Diego Alvis Cotes identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.394.211de Cartagena Bolívar y NIT 1047394211-1, por valor de $47.005.000, toda vez que aporto el soporte y comprobante de pago a la seguridad social, documentos que fueron solicitados por la entidad para que subsanara por este motivo la oferta **SI** cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, solicitados en la invitación pública, estudios previos y demás documentos publicados en la plataforma del el SECOP II.

DOCUMENTOS HABILITANTES

	PROPONENTE 1	**CUMPLE**
DOCUMENTOS APORTADOS		
Formato de Experiencia	X	**X**
Certificaciones	X	X
RUT	X	X
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del proveedor.	X	**X**
Anexo de Acreditación de Experiencia	X	**X**
Copia del documento de identidad	X	X
Especificaciones técnicas	x	**X**
Oferta Económica		**X**
Certificado de Antecedentes Procuraduría, persona Natural	X	X
Certificado de Antecedentes Fiscales persona natural	X	X
Certificado de Medidas correctivas	X	X

Requisitos ambientales	X	X
Documentos SST	X	X

CONCLUSIONES

Atendiendo a lo anteriormente expuesto el comité recomienda a la sub dirección del Centro **Adjudicar** el contrato de: MINIMA CUANTIA-QDO-CDTCI-091-2020, que tiene por objeto: Contratar la consultoría externa para la elaboración de estudios técnicos y diseño de la repotenciación eléctrica del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria (CDTCI) SENA Regional Quindío; al señor Juan Diego Alvis Cotes identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.394.211de Cartagena Bolívar y NIT 1047394211-1, por valor de $47.005.000, toda vez que cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para este proceso**.**